

193146



MODELO DE UTILIDAD  
\*\*\*\*\*

Fº 6770.

## *Memoria Descriptiva*

*sobre:*

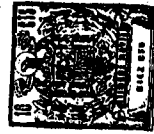
TABIQUE MOVIL DESTINADO A LA DIVISION DE UNA  
HABITACION.

-----

*Solicitante:* COMPAGNIE GENERALE D'AUTOMATISME, entidad  
francesa, residente en 12 rue de la Baume,  
75008 PARIS, Francia.

-----

El presente Modelo de Utilidad se refiere a las tabi-  
querias móviles; se aplica en particular a las sales o cámaras  
y salones de los grandes hoteles. Una condición de la rentabi-  
lidad de los grandes hoteles es poder acoger con una gran flexi-  
5. bilidad con el tiempo, las personas reunidas en congresos, semi-



arios o estancias diversas. Estas reuniones necesitan salas de conferencia, salones, salones de banquete, etc. Ahora bien, el número de los participantes a estas reuniones es muy variable de una reunión a otra, y el hotelero debe poder poner a la

5. disposición de sus huéspedes salas de capacidad muy variable, que van de algunas decenas a algunas centenas, y ésto de día en día.

Los grandes hoteles poseen en general una de varias salas o cámaras grandes o salones equipados de tabiques de

10. fuelle o de paneles articulados verticalmente.

Ademas de su precio de coste elevado, los tabiques o paneles de este tipo presentan el inconveniente de ser necesariamente dispuestos en puntos fijos de la habitación, lo que no permite mas que un número limitado de posibilidades de di-

15. visión de la habitación.

Ademas, estos tabiques exigen un volumen importante cuando son replegados y la ocupación del suelo correspondiente disminuye la capacidad de la sala y perjudica la visibilidad en algunos lugares.

Un objeto de la invención es realizar un tipo de tabique móvil que permite múltiples posibilidades de división de la habitación en la que se instala.

20.

Otra finalidad de la invención es realizar un tabique móvil que no ocupa mas que un espacio muy reducido cuando no

25. es utilizado.

Otra finalidad de la invención es realizar un tabique móvil de poco precio de coste y que tiene sin embargo cualidades de aislamiento acústicas al menos tan buenas como las de los tabiques de tipo conocido.

La invención tiene por objeto un tabique móvil des-

30.



tinado a la división de una habitación, caracterizado porque está constituido por un panel suspendido de forma sensiblemente trapezoidal isósceles, cooperando los lados oblicuos del panel con dos muros o paredes de la habitación que se enfrentan y que presentan una pendiente.

La invención será mejor comprendida con el transcurso de la descripción que sigue de una forma preferida de realización de la invención, con referencia al dibujo anexo, en el que:

10. La figura única es una vista en perspectiva de una habitación provista de un tabique móvil según la invención.

En la figura, se ha representado en perspectiva una habitación que comprende un suelo 1, un techo 2, y unos muros o paredes laterales 3 y 4.

15. El tabique móvil según la invención comprende un panel 5 de forma trapezoidal isósceles; esta panel está suspendido de cualquier manera conocida de modo por una parte a poder bascular en torno a un eje horizontal perpendicular a las paredes laterales y por otra parte a ser desplazado según una dirección paralela a los muros o paredes y a los techo y suelo.

20. En la figura, esta suspensión está realizada por medio de perfiles huecos 6 y 7 en forma de U invertida de ramas incurvadas hacia el interior, estando fijados dichos perfiles al techo por unas barillas tales como 8 y cooperando con unos equipos móviles no representados.

25. Las paredes laterales presentan una ligera pendiente ya sea continuamente o bien únicamente por lugares como se indica en 20.

30. Esta pendiente corresponde exactamente a los lados oblicuos del panel. Una pendiente del 2% es suficiente para la



puesta en práctica correcta de la invención.

5. El funcionamiento es el siguiente: cuando se desea desplazar el panel para cambiar las disposiciones de la habitación, se le hace bascular en torno al eje horizontal. El panel se separa de las paredes y del suelo. Se tira del panel hasta su nuevo emplazamiento. Se le coloca de nuevo en posición vertical y viene entonces exactamente a ajustarse entre el suelo y los muros o paredes laterales.

10. El panel podrá estar provisto en sus bordes en contacto con las paredes y el suelo de una banda 22 de material elástico (tal como neopreno o análogo) destinada a completar el contacto y asegurar un buen aislamiento acústico entre las dos porciones de la habitación separadas por el panel.

15. Un falso techo 24 podrá estar previsto a la altura inferior de los carriles. La estanquidad entre el falso techo y el borde superior del panel podrá ser asegurada por medio de una junta inflable 25 no representada puesta a presión tras la colocación en posición del panel.

20. El panel puede presentar una parte inferior levanta-ble 27 (figura 1) ya sea a la manera de una guillotina o bien merced a una articulación horizontal para permitir el desplazamiento del panel sin necesidad de la retirada de los muebles (sillas, mesas, sillones, etc) colocados en la habitación. Esta disposición facilita igualmente el desplazamiento del panel.

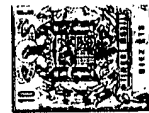
25. Merced a las disposiciones de la invención, se puede procurar a una habitación de un número elevado de paneles móviles, que permiten una división de la habitación en tantas piezas aumentadas en una unidad como paneles haya. Si no se utilizan los paneles, o si se les utiliza poco, los paneles no  
30. utilizados pueden ser apilados con muy poco volumen en una y/u



otra de las porciones extremas de la habitación, sin perjudicar la visibilidad.

NOTA

5. Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que el invento corresponde a una solicitud de Prioridad francesa nº EN.
10. 72 24 140 de 4 de Julio de 1.972, acogiéndose por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita un Modelo de Utilidad por 20 años en España, sobre: TABIQUE MOVIL DESTINADO A LA DIVISION DE UNA
15. HABITACION, caracterizándose por lo siguiente:
- 1.- Tabique móvil destinado a la división de una habitación, caracterizado porque está constituido por un panel suspendido de forma sensiblemente trapezoidal isósceles, cooperando los lados oblicuos del panel con dos paredes de la habitación que se hacen frente y que presentan una pendiente.
20. 2.- Tabique móvil destinado a la división de una habitación según la reivindicación 1, caracterizado porque el panel comprende una porción inferior levantara.
25. 3.- Tabique móvil destinado a la división de una habitación según una de las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado porque el panel está suspendido por medio de perfiles horizontales que cooperan con un equipo móvil.
30. 4.- Tabique móvil destinado a la división de una habitación, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.



1973

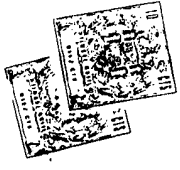
Esta Memoria consta de 6 hojas escritas a máquina  
por una sola cara.

Madrid,

- 6 JUL 1973

COMPAGNIE GENERALE D'AUTOMATISME.

J. GOMEZ ACEBO Y TRUJER  
p. p. Firmador L. Genta, Eroskidea



*Handwritten signature or name in the top right corner.*

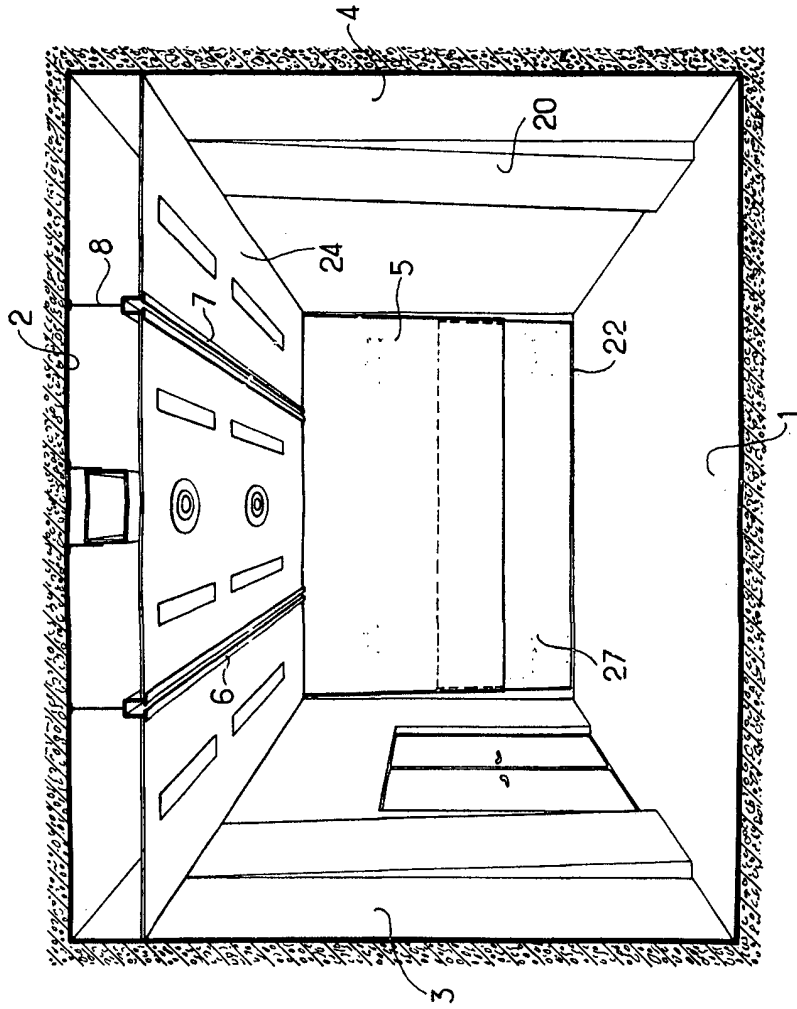


FIG. 1